

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 6 DE MAYO DE 1853.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 MAHON. García.
 Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Ibiza franco de porte 10 rs.
 En los demas puntos del Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rl.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Tribuno.)

En ninguna cosa han revelado mejor las naciones su especial carácter, sus tendencias y sus hábitos, que en la manera con que han entendido la cuestion de ferrocarriles y en el modo de construirlos. No bien fue demostrada en Inglaterra la posibilidad de abreviar las distancias hasta un punto que se tenia por fabuloso, se sintió en todo el mundo la necesidad de seguir las huellas de la Gran Bretaña, y de emprender la construccion de vias férreas; y esa necesidad fue sentida por instinto, por ese instinto de la humanidad entera que nos dirige constantemente á la realizacion de las grandes concepciones, aspirando á imprimir al mundo y á las cosas materiales el sello de la inteligencia humana. Pero en aquel entusiasmo que de pronto cundió por todas partes, hubo necesariamente algo de exajerado, y al exceso de accion que se desplegó tenia que seguir un período de reaccion por el cual estamos hoy pasando. Los capitales al principio acudian hácia los ferro-carriles en busca de fabulosos beneficios; hoy están retraidos, despues de algunas desastrosas derrotas y de crueles desengaños. Disputase ya si para favorecer la produccion con los medios de trasporte, son preferibles los caminos de hierro á los cañales, bajo el punto de vista de la economía; y por los especuladores está ya puesto fuera de duda que las construcciones por cuenta particular son arriesgadas. Mas no por eso han dejado de comprender los pueblos que los ferro-carriles son necesarios en todas partes, una vez contruidos en aquellos países que explotan su preponderancia sobre los demás.

En la construccion de ferro-carriles ingleses se advirtió muy luego el genio predominante industrial del país. Allí no hubo sistema fijo de comunicaciones; las líneas se trazaron siguiendo las huellas de la produccion. Desde el punto de donde partia la materia bruta, hasta el punto de donde se fabricaba, y desde aquí hasta el sitio donde encontraba el consumo, tales fueron los trazados que instintivamente se adoptaron. Así es que al principio no hubo en Inglaterra un plan de vias férreas enlazadas; no se veian mas que trozos sueltos, sin armonia aparente, pero de utilidad indisputable. Grande fue el movimiento de capitales que aquellas construcciones produjeron, y no hay duda que de ello debió resentirse por algun tiempo la industria, para resarcirla más tarde con inapreciables ventajas. Pero en Inglaterra, país donde al lado de las manufacturas, se estienden los parques de una opulenta aristocracia, habia de notarse en los ferro-carriles la influencia industrial y la aristocrática: aquella señaló las líneas y los trazados, esta el lujo de las construcciones.

Hay en Inglaterra ferro-carriles monumentales, cuyo coste ha sido muy crecido, pudiéndose citar alguno en que se ha invertido más de cinco millones por kilómetro, es decir, cerca de 30 millones por legua. En otros caminos los precios de las construcciones han variado segun las circunstancias, de 6 á 10 millones por legua. A pesar de tan subido coste, no ha sido la

Gran Bretaña teatro de esos frecuentes descalabros que han sufrido los contratistas franceses, ni de esos agios que pudieron comprometer el crédito francés y precipitar al país en su decadencia. En el buen resultado de muchas empresas inglesas, ha influido, á nuestro parecer, la libertad de accion en que generalmente se ha dejado á la industria privada, siendo sabido de todos que gran parte de las concesiones se han dado en aquel país *directamente y para siempre*, es decir, sin licitacion y con derechos inestinguibles, como sucede con todas las demás industrias, que son propiedad del que las crea, del que las plantea, del que despues de estudiarlas emplea sus capitales en realizarlas.

Importa que dejemos consignado este primer dato, para compararlo mas tarde con el de la *concesion temporal*, aquella en que un Estado dice á los particulares: vosotros que contais con un capital adquirido en vuestros negocios y teneis una industria A donde emplearlo, una gran manufactura B donde hacerlo valer para siempre como propiedad inestinguible, abandonad esas empresas que os traen provecho y honra, y acudid á estas que os ofrezco, en las cuales será muy posible que halleis la ruina, y como compañera inseparable de esta la deshonra; en cambio de esta desventaja, yo os hago las proposiciones siguientes: en vez de la libertad de que gozais en el desarrollo de vuestras empresas particulares, haceis un ferro-carril, enteramente sujetos á lo que yo quiera; los precios de trasporte y de pasaje serán los que me parezcan convenientes; me llevaréis de balde mis soldados y mi correspondencia, y para eso os concedo la explotacion del camino en que vais á invertir vuestros capitales, *por tantos años*, al cabo de los cuales, me dareis á mí, que solo os he impuesto pliegos de condiciones y cargas, el camino limpio de polvo y paja. A este llamamiento solo podian responder los agiotistas y los explotadores de la credulidad pública. Bien claro veremos demostrada esta desastrosa verdad, cuando examinemos los resultados que dieron en Francia esa clase de concesiones, algunas de las cuales llegaron á costar al Estado mas caras que si hubiese construido por su cuenta.

NOTICIAS NACIONALES.

La *Correspondencia autógrafa* del 30, que no pudimos proporcionarnos el día de la llegada del correo, trae las siguientes noticias:

El *Diario Español* de hoy no trae otra noticia de interés nacional, sino el que muy pronto la comision de senadores que entendia en el proyecto de ferro-carriles, va á publicar una memoria sobre la compra por el estado del camino de Aranjuez y sobre las concesiones de los del Norte, Almansa y Ciudad-Real. Esto lo habia anunciado hace muchos dias la *Correspondencia autógrafa*, pero así queda confirmado por el órgano reconocido de la oposicion del Senado.

En sus artículos de fondo el *Diario Español* tributa grandes elogios al Sr. Egaña por haber revocado ayer la disposicion del fiscal man-

dando recoger dicho periódico; y censura el decreto que se publicó ayer firmado por el Sr. Bermudez de Castro, por el que se cede á los empleados parte del aumento que, gracias á sus esfuerzos, esperimenten las rentas.

Nada nuevo contiene el *Tribuno* de hoy en punto á noticias; en cambio publica tres artículos de fondo, uno desaprobando la medida del Sr. Bermudez de Castro, de que hablamos mas arriba; otro estimulando á los demas ministros á que sigan las huellas del Sr. Bermudez de Castro, en punto á disminuir empleados, y el 3.º lamentandose de que hasta ahora solo hayan sido separados ocho ó diez corregidores.—Tambien el *Tribuno* elogia al Sr. Egaña por haber revocado ayer la orden del fiscal de imprenta.

El *Clamor Público* hace hoy lo que casi todos sus colegas: censura el decreto que publicó ayer la *Gaceta* del Sr. Bermudez de Castro, y elogia la disposicion del Sr. Egaña en favor de la libre circulacion del *Diario Español*.

En punto á noticias, el *Clamor*, como sus demas colegas de hoy, viene completamente exausto.

Tampoco el *Heraldo* ofrece hoy ninguna noticia de interés general. En sus artículos de fondo discute con el *Clamor Público* sobre el punto hasta donde debe llegar la reforma de empleados; y pide al gobierno que adopte prontas y eficaces resoluciones para disminuir los espantosos crímenes cometidos recientemente en varias provincias de España.

Nada dice la *Nacion* de hoy que no sepan ya los lectores de la *Correspondencia*. De ella solo merece consignarse, el que desapruaba, como los demas periódicos de hoy, el decreto del Sr. Bermudez de Castro, sobre premios á los empleados que aumenten los productos de las contribuciones indirectas.

Las *Novedades* de hoy no ofrecen otra cosa de notable que un artículo desaprobando el decreto del Sr. Bermudez de Castro sobre premios á los empleados.

La *Epoca* de esta tarde dá la única noticia nueva de que pronto aparecerán en la *Gaceta* varios decretos acordados en consejo de ministros y con los que el Sr. Egaña inicia las reformas que piensa hacer en su ministerio de la Gobernacion.

Ademas la *Epoca* como todos los periódicos elogia al Sr. Egaña por la medida que dictó ayer en favor del *Diario Español*.

Pero lo mas importante que trae la *Epoca* es un artículo que dedica al asunto del ferro-carril del Norte y en que este periódico, uno de los que mas fuerte oposicion han hecho á los últimos gobiernos toma posicion en esta lucha. La *Epoca* cree que no hay derecho para despojar de su concesion á las corporaciones de Vizcaya, sostiene que la direccion del ferro-carril debe ser por Valladolid y Búrgos, y pide que sean las Cortes, las que, respetando los derechos adquiridos, fijen las condiciones economicas y de todo género bajo las cuales el ferro-carril del Norte debe ser construido por las corporaciones de

Vizcaya ó por las personas en quienes estas hayan delegado sus derechos.

Ayer á las cuatro de la tarde marcharon al real sitio de Aranjuez los ministros de Hacienda, Guerra y Gobernacion. Esto dió lugar á que se formaran nuevos calculos, por los que, ayer á ultima hora deciamos, que en todo creian ver señales de disidencia ministerial. Pero es el caso, que, segun lo declaran hoy los que deben estar bien enterados, los ministros fueron ayer á Aranjuez á celebrar, con presencia de S. M. como viernes que era, el acostumbrado consejo de ministros semanal.

En él y en presencia de S. M. la Reina esta augusta Señora dió pruebas manifiestas de estimacion tanto al general Lersundi, como á sus colegas. Ignoramos naturalmente lo que allí pasó pero estamos en la persuasion de que S. M. la Reina dió su aprobacion á varias importantes medidas que iran viendo la luz sucesivamente y que probaran que el ministerio persiste en su pensamiento de reconciliacion y de útiles reformas.

Parece seguro que en la noche de ayer Su Magestad firmó los nombramientos del señor Moreno Lopez para director general de estancadas del Sr. Barzanallana para director de contabilidad, y del Sr. Farinas para subdirector de indirectas. Los dos primeros son amigos particulares del Sr. Mon y el último del Sr. conde de San Luis.

Se asegura tambien que ayer quedaron nombrados gobernador de Valencia el Sr. Campoamor y de Salamanca el Sr. D. Eugenio Sartorius.

Es cosa completamente resuelta por el gobierno; que el expediente todo del ferro-carril del Norte pase á informe del consejo real: tenemos motivos para afirmarlo de esta manera.

Debe esperarse en breve el arreglo de corregidores. El Sr. Egaña proyecta que el número de estos funcionarios sea el menor posible.

La escitacion producida en Cataluña con el anuncio de que iban á modificarse los aranceles en un sentido mas liberal se ha calmado en parte en cuanto se ha conocido la letra del decreto en que se manda proceder á nuevas valoraciones. El pulso con que se quiere proceder en el negocio es para algunos catalanes la garantia de que al cabo no serán perjudicados.

Un éxito asombroso ha coronado los esfuerzos que hacen los Sermos. Sres. duques de Montpensier en Sevilla para sostener la asociacion de beneficencia domiciliaria de que son fundadores: la rifa que ha habido durante los dias de feria y para la que Sus Altezas habian dado numerosos y riquisimos presentes ha rendido para los pobres, dos á dos reales la enorme cantidad de 7000 duros.

En el momento que ayer referimos con cierta complacencia que el Sr. marques de Valdegamas nuestro ministro en Paris se halla-

ha en convalecencia y con el proyecto de volver á España se recibió un despacho telegráfico en Madrid en que se anunciaba que habia recaído gravemente.

El 27 de abril, llegó á Talavera de la reina el Sr. Bravo Murillo acompañado del señor Bardiú, último ministro de la Gobernación en su gabinete, y de los Sres. Sanchez Ocaña y Maquieira, sub-secretario de Hacienda, el primero, y director del tesoro el segundo durante el ministerio Bravo Murillo. Salieron á recibir á estos señores en un coche particular el corregidor y el diputado del distrito, y han sido hospedadas en casa de una antigua camarista de S. M. A la fecha de las últimas noticias se decía que iban á ser obsequiados mucho, y que aun se trataba de darles una serenata. Esto no sucedió.

Una carta escrita en Talavera momentos antes de partir el correo nos asegura que habiendo encontrado oposicion en algunos la idea de festejar al Sr. Bravo Murillo, este cortó el nudo, renunciando á todo festejo. La casa donde se ha hospedado el Sr. Bravo Murillo pertenece á la esposa de un coronel carlista que segun dice un periódico, se encuentra todavía al lado del Pretendiente.

Los campos de Cartagena se encuentran absolutamente perdidos por la falta de agua, si bien la industria minera se presenta en estado floreciente.—Hacia la huerta de Valencia, la cosecha de la seda se presenta muy bien y no mal la del trigo aunque insignificante en aquel país.—En Andalucía empiezan á hechar de menos las aguas y temen que esto perjudique á la abundante cosecha que se presentaba.—Lo mismo sucede en Aragón.—La cosecha de centeno no se presenta muy bien en la provincia de Lugo; pero hay mejores esperanzas respecto de la del maíz, y patata que se están ahora sembrando.—La próxima feria de Córdoba ofrece ser abundante en ganados.

La misma correspondencia en su número anterior dice lo siguiente:

Como sino bastase lo que dijo ayer *La España* para fijar el verdadero pensamiento político del actual gabinete vuelve hoy á decir que si el ministerio ha buscado indistintamente la cooperacion de muchas personas distinguidas de la oposicion, haciendo justicia á su aptitud para determinados puestos no ha sido, para transigir con los pensamientos ajenos, pues desde el primer momento tienen formulado su plan político y trazada la linea de conducta que ha de seguir en todas las cuestiones importantes con arreglo á sus propias convicciones.

El *Clamor Público* de hoy inserta una larga lista de decretos que ha oido que van á aparecer inmediatamente en la *Gaceta*, reuniendo las direcciones generales de estancadas y de Fabricas; suprimiendo la direccion general de Contaduría de la Hacienda pública, la junta de clases pasivas y la direccion general de lo contencioso; y haciendo grandes variaciones en el personal de las direcciones generales de rentas. Pero de todo esto solo tenemos por casi seguro la supresion de la junta de clases pasivas y la reforma de la direccion general de lo contencioso. El mismo periódico dice que va á ser jubilado el Sr. Liaño presidente del tribunal superior de cuentas, que en su lugar va á ser nombrado el Sr. don Joaquin Maria Perez actual sub-secretario de Hacienda, y que su sub-secretario será nombrado al cabo el Sr. Pastor. Sobre estas tres noticias nada sabemos de positivo.

A estas horas debe haber llegado á manos del gobierno, ó llegará en breve una proposicion presentada al comisario regio de las islas

Canarias para la colonizacion de la isla de Fernando Poo, donde no hay un solo español en la actualidad.

Hoy ya no debe quedar la menor duda de que las reformas y economias en el presupuesto empezadas por el Sr. Bermudez de Castro seran imitadas por todos los demas ministros. *La España* el organo mas autorizado del gabinete lo dice asi hoy, asegurando al mismo tiempo que este es un pensamiento fijo y constante de todo el ministerio.

Cumpliendo en breve su empeño los quintados en 1845 que tienen abono de tiempo por haber hecho la campaña de Cataluña, se han dado las órdenes mas terminantes para que al expedirles sus licencias absolutas ni deje de ponerse en estas por mal entendida consideracion las *notas* que aparezcan en sus filiaciones, ni de abonarse en metálico y en el acto cuanto alcancen á su favor.

Personas autorizadas desmienten hoy lo que ayer se dijo sobre que Santana ha reclamado para la república de Méjico el protectorado español.

Segun hemos oido hoy no se va á suprimir la junta de clases pasivas sino á reducir su personal á lo que exige la planta de la misma. Tambien en punto á corregidores, aunque el gobierno desea disminuir en cuanto sea posible el número de estos funcionarios; parece que lo hará despues de meditar profundamente sobre la conveniencia de irlos suprimiendo en determinadas localidades.

Los diputados catalanes siguen reuniéndose y trabajando por ver si en algo puede modificarse el decreto sobre revision de aranceles; pero hasta ahora nada hay de positivo si no el que por el gobierno se han pedido á las juntas de comercio y á los cónsules las noticias que el mismo decreto marca para llevar á cabo la operacion del nuevo avaluo.

En uno de los números de la misma correspondencia se lee la siguiente reseña del expediente sobre el ferrocarril del norte cuya concesion ha sido objeto de tantas impugnaciones y censuras.

El expediente sobre el ferrocarril del Norte ha visto al fin la luz publica y he aqui sumariamente lo que contiene. Empieza el expediente por una real orden en que se concede á los representantes de las corporaciones de Vizcaya, autorizacion para ejecutar un camino de hierro de Madrid á Irun, en la inteligencia de que dicha concesion no se entienda respecto de las partes en que el trazado de dicho camino coincide con el de otros concedidos anteriormente.—Por real orden de 9 de octubre se declara que D. M. M. Uhagon ha hecho el deposito de 5,000,000 de reales, exigido en el pliego de condiciones.—Por otra de 14 de octubre de 1845 se declara que la direccion de la linea del Norte, concedida á las corporaciones de Vizcaya debe ir por Bilbao, Burgos, Palencia y Valladolid, y por Segovia si la empresa del camino de Aviles no lleva este á cabo.—En marzo, á 29 se mandó que se considerara dividida la linea en cuatro trozos y que se admitiera en su dia, como fianza bastante la decena parte del presupuesto de cada seccion para facilitar tan costosas obras.—En 19 de junio de 1846 se autorizó al ingeniero D. Calixto Santa Cruz para ocuparse en los trabajos del camino.—Habiendo transcurrido el plazo concedido á los concesionarios para la presentacion del depósito definitivo y demas documentos, en 22 noviembre de 1846 se les concedió una prórroga de 48 meses.—En 10 de noviembre de 1848 se mandó de real orden que se devolviera á D. M. M. Uhagon el deposito que tenia hecho de 5 millones en el banco de San Fernando y se concedió á los concesionarios una segunda prórroga de 2 años para volver á constituir el depósito y

empezar de nuevo los trabajos.—En 18 de junio de 1850 se concedió una tercera prórroga de un año á D. Federico Lecea, apoderado de la compania concesionaria; y todavia en 4 de junio de 1851 se otorgó otra cuarta prórroga de un año.—En 8 de agosto de 1851 se declaró de real orden que el ferrocarril del Norte fuese comprendido en los beneficios de la ley de 20 de febrero de 1850 con derecho á la garantia del minimun de intereses de 6 p. 0/0 y 4 p. 0/0 de amortizacion en la inteligencia de que el capital por que habria de abonarse intereses y amortizacion no pasaria de 600 millones de rs. y solo se abonarian intereses y amortizacion por las cantidades invertidas.

—En 4 de junio de 1852 las corporaciones de Vizcaya cedieron sus derechos á D. José Salamanca.—En 12 de junio, D. José Salamanca propuso al gobierno los medios de llevar acabo la construccion del ferrocarril.—Estas proposiciones fueron modificadas por el ministro de Fomento Sr. Reinoso; y admitida la modificacion por D. José Salamanca se expidió en 4 de julio de 1852 un real decreto fijando definitivamente los terminos del contrato entre el gobierno y Salamanca.—En 22 de noviembre Salamanca pidió se sacase á pública subasta la construccion de la linea desde Madrid á Miranda de Ebro; y en 13 de diciembre el Sr. Bertran de Lis aceptó el ofrecimiento del Sr. Salamanca anunciando para la subasta el 30 de enero de 1853.—En 29 de diciembre de 1852 el conde de Mirasol suspendió dicha subasta en la cual llegando su caso debia hacerse por secciones.—En 1.º de enero de 1853, Salamanca reclamó sobre esta suspension ilimitada de la subasta; y en 21 de enero se mandó de real orden que quedasen en su fuerza y vigor los derechos que en justicia *tengan* las corporaciones de Vizcaya.—Salamanca y el representante de las corporaciones de Vizcaya, reclamaron en 15 de febrero sobre el tiempo en que se usaba el verbo *tener* en la real orden de 21 de enero; y en otra real orden de 21 de febrero de 1853, S. M. mandó que se conserve y mantengan los derechos que le fueron otorgados por la real orden de 16 de agosto de 1845, á las corporaciones de Vizcaya.—Ya en 20 de febrero los representantes de las corporaciones de Vizcaya habian cedido todos sus derechos á D. José Salamanca, y en escritura de 4 de marzo, hecha ante el consulado de España en Paris D. José de Salamanca traspasó estos mismos derechos á una compania extranjera.—En 21 de marzo D. José de Salamanca dió cuenta al gobierno español de estas cesiones y contratos.—Y por último en 26 de marzo se aprobaron de real orden dichas cesiones, se mandó admitir la fianza de 15 millones de reales, y se autorizó á D. José de Salamanca para comenzar los trabajos en la seccion del ferrocarril del Norte comprendida entre Burgos y Miranda del Ebro.

Cuéntase en todos los círculos de Madrid, que al presentarse al nuevo ministro de la gobernacion, con objeto de felicitarle, el personal de su secretaría, no pudo menos el Sr. Egaña de sorprenderse del numeroso batallon que tenia á sus órdenes. Un subsecretario, cinco ó seis directores, otros tantos subdirectores, diez y siete oficiales de secretaría, cincuenta y tres oficiales auxiliares, sin contar la flamante junta de estadística, los nuevos inspectores de administracion civil, etc., componen, en efecto, el personal que se alberga dentro de las paredes de la antigua casa de correos, y al que naturalmente este grande edificio viene chico.

La simple comparacion de esta cifra de empleados, con la que tenia no ya en 1834, sino en 1846 este ministerio, al que marchaba unido entonces el de fomento, basta á demostrar como se ha progresado en esa senda que no tiene fin y cuyo término no es otro que nuevos é inmensos sacrificios para los pueblos.

Pues una cosa no solo parecida sino de mayores proporciones aun, pasa en las vastas ofi-

cinas de la hacienda; juntas del material y de aranceles, de clases pasivas y de deuda personal, con otras varias, cuya nomenclatura ni fácil es retener en la memoria, oficiales, gefes y auxiliares agregados, forman un total de mas de trescientos empleados que no son de planta, que no cobran por el presupuesto, y á cuyos sueldos se acude con el correspondido capítulo de gastos imprevistos ó con créditos suplementarios.

Doscientos ó mas corregidores con sueldo en casi todos los pueblos de España de algun vecindario, completan este cuadro, secundo legado que han dejado á sus sucesores los gobiernos de las economias y de la moralidad política.

Basta fijar en él los ojos para comprender la urgencia del remedio, y el crédito que merece la noticia muy esparcida ayer por Madrid, de que tanto en el arreglo de la secretaría de gobernacion, que está muy próximo, como en el de las vastas dependencias de hacienda, va á adoptarse una medida radical que devuelva las cosas al estado que deben tener con arreglo al presupuesto, descargando esa nube de agregados que han venido á posarse sobre todas las oficinas centrales de la administracion pública. Medida dolorosa para todo ministro, pero que ella por sí sola puede elevar á un gobierno en la estimacion de los pueblos. (Epoca.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

La *Crónica* de Nueva-York del 9 de abril no contiene nada importante. Las noticias de la isla de Cuba alcanzan al 1.º de abril de las cuales extractamos lo siguiente:

ISLA DE CUBA.

El vapor *El Dorado*, que entró ayer en este puerto, ha traído fechas de la Habana hasta el 1.º de este mes. Ninguna noticia importante traen las cartas ni los periódicos que hemos recibido. Sin embargo los correspondientes de ciertos periódicos de esta ciudad anduvieron mas activos y perspicaces y aunadian cosas asombrosas.

El del *Courier and Enquirer* dice que el general mejicano Santa Ana tuvo una entrevista de tres horas con el señor gobernador capitán general.

El 30 de marzo entró en el puerto de la Habana el vapor-correo español *Conde de Regla*, procedente de Cádiz, Canarias y Puerto-Rico. Entre los pasajeros de dicho vapor habia llegado á la Habana el distinguido poeta y literato D. Eduardo Asquerino.

El 24 de marzo falleció en Puerto-Príncipe la Exma. Sra. Doña Benisia Perdomo de Hernandez, condesa de Villamar, señora muy apreciada por las virtudes que la adornaban. Contaba 61 años de edad.

El *National Intelligencer* de Washington anuncia del modo siguiente la libertad concedida por el gobierno de España á algunos invasores de la isla de Cuba, que se hallaban presos en Africa.

«Sabemos por una carta particular de Europa, que nuestro ministro en Madrid, Mr. Barringer, ha conseguido un completo resultado de sus gestiones cerca de aquel gobierno, obteniendo de la reina de España el perdón y la libertad de los prisioneros húngaros de la expedicion de Lopez en 1851 contra la isla de Cuba, los cuales habian permanecido en el presidio español de Ceuta, en Africa, habiendo sido exceptuados del perdón general concedido á los prisioneros americanos y otros de la expedicion. Eran en número de ocho.

Segun el *Courier and Enquirer*, el gobierno de los Estados Unidos ha resuelto devolver el puerto de San Juan ó Greytown á Nicaragua. Dice tambien que despues de haber arreglado

temporalmente la cuestion de las pesquerías, se trabajará en el tratado que tiene por objeto ajustar todas las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña, inclusa la de comercio recíproco y libre navegacion del rio San Lorenzo.

Los periódicos de esta ciudad publican el siguiente parte telegráfico.
«Washington, abril 7 de 1853.—La detencion del vapor *Ohio* en la Habana ha dado margen á una averiguacion por parte del gobierno.»

VARIEDADES.

Hidrofobia.

Con motivo de un caso de hidrofobia observado en la facultad de medicina de esta corte, ha dirigido el respetable profesor, señor Argumosa, al periódico la *Union Médica* el siguiente comunicado, muy interesante por los detalles que contiene.

Creemos que este artículo será un benéfico recuerdo á nuestras autoridades y un saludable aviso para que el público no acuda á supersticiosas prácticas posponiendo á ellas la ciencia y el sentido común, como tantas veces sucede por desgracia. El señor don Diego Argumosa, catedrático de la facultad de medicina y cuya autorizada voz tiene tanto eco en la ciencia, dará fuerza á nuestras palabras.

«Señores redactores de la *Union Médica*.

Muy señores míos y de todo mi aprecio: Al ver en el número último de su periódico una ligera reseña sobre el caso de hidrofobia que el día 24 del actual he tenido en mi clínica, considero preciso añadir cuatro palabras mas si pueden servir para que las víctimas sean menos.

La que motiva estas líneas era un niño de siete años, interesante por su hermosura y talento, y mas aun por la trágica muerte que le causaron la inobservancia de la policia urbana, la indolencia, por lo menos, del cirujano que intervino en la primera cura; y la supersticion de su desgraciado padre. Al salir de la escuela este niño el día 18 de febrero próximo pasado, fué asaltado por una perra recién parida y privada de sus cachorros, causándole con la mordedura dos heridas una en la parte superior y anterior de la region temporal derecha, y otra en el extremo esterno de la ceja del mismo lado. Ya antes habia mordido á algun otro perro, y en seguida mordió á otros; y aunque por esto era ya en aquel acto, como debía ser, unánime la persuasion en todos respecto del estado de rabia en que se hallaba la perra, parece que el cirujano encargado de la primera cura no empleó la cauterizacion que tales lesiones reclaman ni advirtió al padre de las que podrian ser aun necesarias en una segunda época (la de las pústulas lisicas sublinguales) cuando la primera no llega completamente á tiempo.

Agregóse á esto el influjo fatal de una de esas supersticiones que á falta de saber y de buen criterio vemos dominar al mundo, desde los primeros palacios hasta las últimas chozas. Se recurrió al momento á un saludador, y despues de haber chupado este á su satisfaccion las heridas del niño, quedó su padre tranquilo y fiado esclusivamente á la diligencia que se acababa de practicar.

En esta falaz garantia y en el buen estado (aparente) y casi completa cicatrizacion de las heridas, descansaba el padre en la noche del viernes 18 del actual (29 de la mordedura) cuando le despertó el primer delirio de su desgraciado hijo con las voces

de «que me llevan padre: que me llevan.» Llegado este caso era inevitable una pronta muerte. Asi lo conocían y anunciaron los profesores convocados, y el señor Calvo, uno de ellos, celoso por el interes de los alumnos me propuso y accedi de-de luego á la admision en la clínica de este enfermo para conseguir á lo menos que la impresion profunda producida en el ánimo de los alumnos por tal escena, sirviera para prestar á sus futuros clientes los auxilios eficaces que faltaron á este desgraciado.

Cuando le ví por la primera vez en la visita matutina del lunes 25, se hallaba sentado en la cama y en un estado de perenne locuacidad razonada y de hilaridad, que solo se interrumpia por la inminente apnea en que le ponía el aire agitado, aunque ligeramente á su alrededor, aumentando las contracciones convulsivas á sus músculos inspiradores, las cuales, aun sin esto, eran bien frecuentes, y el sintoma dominante.

Era notable la dilatacion de sus pupilas y poca la aversion á la luz. En cambio se notaba en él decidida é invencible aversion á los líquidos.

Se quejaba de constriccion en la faringe; no podia presentar la lengua á pesar de todo su empeño en ello, y se notaba ademas separacion mútua de las comisuras labiales por la contraccion permanente de los bucinadores.

Tan exaltada se hallaba su sensibilidad, que se compelia su brazo al reconocerle el pulso, el cual se presentaba debil y no frecuente.

Sus mordeduras se hallaban en supuracion; sobre ellas, despues de despejadas, se pusieron las cantáridas, por poner algun remedio, pues ni este, ni el conocimiento de la *genista* que no llegó á probar ni en el

jarabe de almizcle que probó por primera vez á mi presencia y á las cinco de la tarde, despues de muchos esfuerzos, ni en ningun otro auxilio podia esperarse nada.

Asi fue que continuando por todo el día en el estado dicho y manifestando á las seis y media de la tarde convulsiones generales, estas repetidas por intervalos cada día mas frecuentes y por las de los músculos inspiradores, aumentadas tambien, sucumbió tambien al fin asfixiado á las ocho y media de aquella noche sin haber notado nunca en él ni irascibilidad ni tendencia á morder.

Faltan los datos necroscópicos porque se negó el padre del niño á su averiguacion.

Este es el sucinto bosquejo del caso lamentable que Vds. anuncian y que estaba dispuesto á publicar para escitacion de las autoridades á quien incumbe la higiene pública: de los facultativos, para que aun con débiles sospechas de hidrofobia, procedan á la mas pronta y completa cauterizacion de tales heridas por muy superficiales que sean, y adviertan á los interesados de la posible insuficiencia de tal cauterizacion, y aparicion consiguiente á su tiempo de las pústulas fisicas sublinguales para su indispensable escision y cauterizacion; y finalmente de todos los que creen de buena fé en los saludadores, para que se persuadan de que la innegable y natural ignorancia de su succion (tengan ó no la imaginaria cruz en la lengua) se reduce á remover la sustancia nociva libre aun en las superficies de la herida, y de ningun modo la que se haya infiltrado en sus tegidos, y á la cual solo pueden alcanzar aun y neutralizar los causticos líquidos ó licuablos en el acto.

Queda de Vds. afectisimo S. Q. B. S. M.
—Diego de Argumosa.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 4.

De Mahon en 4 dias javeque San Antonio, de 13 ton., pat. Ribas, con 2 pasag. y ganado.

De Argel en 6 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Covas, en lastre.

DESPACHADOS.

Dia 4.

Para la Habana polacra Astrea, de 131 ton., cap. Oliver, con frutos y efectos del pais.

Para id. polacra goleta Trinidad, de 130 ton., cap. Bosch, con 4 pasag. frutos y efectos del pais.

Para id. goleta Isabel, 88 ton., cap. Covas, con frutos y efectos del pais.

Para Areyñs laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Goday, con salvado y efectos.

Para Mahon laud San Telmo, de 43 ton., pat. Flexas, con 7 pasag. y trigo.

Para Alicante laud San José, de 16 ton., pat. Moll, en lastre.

Para id. laud San José, de 11 ton., pat. Tous, on lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ESTANISLAO, OBISPO Y MÁRTIR.

Nació S. Estanislao en la ciudad de Cracovia cabeza del reino de Polonia, de padres ricos y nobles. Concluida la carrera de los estudios en la universidad de Paris, siendo ya muer-

tos sus padres, repartió su rico patrimonio á los pobres con ánimo de vestir el hábito religioso. Pero como el Señor queria servirse de él en otro ministerio, ordenó que fuese canónigo y predicador y despues obispo de Cracovia. Admirable fué la santidad, vigilancia, prudencia y valor de este santo en el gobierno de su obispado, y la caridad y misericordia con los pobres y necesitados. Por haber reprehendido con celo apostólico los vicios y desordenes del rey. Lestao comenzó este á perseguirle; y acusandole de haber usurpado un campo hizo comparecer al mismo tiempo á quien lo habia comprado, que tres años antes habia muerto para dar testimonio de la verdad. Recibió la palma del martirio el dia 11 de abril del año del Señor 1079.

CULTOS.

Mañana en la parroquia de S. Miguel á las ocho se dará principio á la oracion de cuarenta horas consagradas á la aparicion del Santo Arcangel: la reserva se hará al anochecer.

— En Santa Eulalia al anochecer habrá solemnes completas con música en preparacion á la festividad del Santo Cristo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	11 grad.	27 p. 10	86
12 del dia.	11	27 10	86
5 de la tarde.	12	27 10	76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 2 ms.

Pónese á las — 6 » 58 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 22 s.

ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR
calle de San Francisco,
número 50, Palma.

Se suscribe al
DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO
de la lengua española,

con todas las voces, acepciones, frases, refranes y locuciones usadas en España y las américas españolas, en el lenguaje comun antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de Historia, Biografía, Mitología y Geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas, por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Es imposible fijar exactamente el número de entregas que hará la obra por la diversidad de letras que han entrado en su elaboracion. Calculamos que tendrá sobre 130 á 140; pero, asi como, porque llegase á ese número, no alteráramos la naturaleza del trabajo, tampoco lo mutilaremos porque haga algunas entregas mas. Lo esencial de un diccionario es que esté completo y que sea uniforme.

Se publicará por entregas de 64 columnas dando por ahora una cada semana sin interrupcion. Asi que las operaciones tipográficas entren en su órden regular, nada impedirá que se puedan dar, como conviene al público y á nosotros, seis entregas al mes ó mas, porque los trabajos literarios están casi concluidos.

La letra la hemos hecho fundir espresamente como debe ser un diccionario, de un carácter claro, compacto y elegante, que encierra muchísima lectura, sin perjudicar á la claridad y belleza de la composicion.

El papel es tambien fabricado expreso, teniendo en cuenta lo mucho que se manejan estos libros, para que su consistencia pueda resistirlo sin quebrantarse ni hacerse estoposo.

Precio, real y medio por entrega.

Bragueros imperceptibles.

Nuevo sistema de bragueros muy útiles y recomendados por los facultativos por ser mucho mas cómodos que los de goma, teniendo ademas la ventaja de ser la mitad menos voluminosos que estos por lo cual se les da el nombre de imperceptibles. Vendense en la tienda de Bernardo Obrador, guarnicionero, en la plaza de Cort número 33.

A mas de los dichos se halla en la misma tienda un buen depósito de todas clases comunes y finos, modificados y los tan celebrados para contener las hernias crurales ó sean (potras) para ambos sexos y todas edades.

Los expresados bragueros proceden de la fábrica de D. José Clauselles profesor de medicina operatoria, el cual lleva hechas miles de curaciones esclusivamente con sus bragueros por la forma particular que estos tienen.

Se hallará en la misma tienda un gran surtido de cofres, petacas, chismes de caza y bocados de todas clases montados con sus respectivas guarniciones, cadenas francesas, barbadas inglesas, latigos de todas clases etc. etc. todo á precios equitativos.

Se desea vender el predio

Son Vent, del termino de los *establiments* de estension de una cuarterada, tres cuarterones, y diez estadales, poblado de almendros, con casa rustica y urbana, cuyas buenas cualidades es difícil de explicar. El que guste podrá ir y cerciorarse personalmente. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Correos.—Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida del de Barcelona hasta mañana á las once y media.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
Calle de San Francisco, número 30.